

POLÍTICAMENTE.

Contribuciones desde la Psicología Política en Argentina

Silvina Brussino
(Coordinadora)



Políticamente.

Contribuciones desde la Psicología Política en Argentina

Silvina Brussino
Coordinadora

CONICET



Universidad
Nacional
de Córdoba

C I E C S

Brussino, Silvina

Políticamente, contribuciones desde la psicología política en Argentina / Silvina Brussino. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas , 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-692-130-9

1. Psicología Política. I. Título.

CDD 320

Este libro fue editado en el marco de las actividades del equipo de Psicología Política, del Centro de Investigaciones de la Facultad de Psicología (CIPsi), Grupo Vinculado al Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), Unidad Ejecutora de doble dependencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnica (CONICET) y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Imagen arte de tapa:

A stylized, handwritten signature or logo consisting of a large, flowing 'A' shape with a horizontal line extending to the right, and a smaller 'T' or 'L' shape to the left.

Córdoba, agosto de 2017.

Capítulo 8 209

¿Por qué nos cuesta tanto vivir juntos/as? Una mirada
psico-política del prejuicio, los estereotipos y la discriminación.

Edgardo Etchezahar, Joaquín Ungaretti y Hugo H. Rabbia

Epílogo 231

Notas biográficas 235

CAPÍTULO 8

¿POR QUÉ NOS CUESTA TANTO VIVIR JUNTOS/AS? UNA MIRADA PSICO-POLÍTICA DEL PREJUICIO, LOS ESTEREOTIPOS Y LA DISCRIMINACIÓN

Edgardo Etchezahar, Joaquín Ungaretti y Hugo H. Rabbia

1. Relaciones intergrupales y prejuicio

A través del estudio de las relaciones intergrupales, es decir, del modo en que la gente en un grupo interno (endogrupo) piensa y actúa hacia los miembros de otro grupo externo (exogrupo), los psicólogos y psicólogas sociales y políticos/as buscaron comprender una serie de fenómenos sociales críticos. Entre los principales se destacan las relaciones intergrupales de tipo conflictivas, tales como el prejuicio y la discriminación (Hewstone, Rubin & Willis, 2002). En este sentido, mientras que el prejuicio podría ser definido como una actitud, generalmente negativa, hacia un grupo y sus miembros, la discriminación se refiere al comportamiento negativo hacia ellos. Diferentes investigaciones han demostrado que ambas expresiones están a menudo estrechamente relacionadas entre sí (Macrae, Stangor & Hewstone, 1996).

A lo largo de la historia, en el intento por explicar la etiología de este tipo de relaciones intergrupales conflictivas, algunas teorías se centraron en la personalidad, argumentando que existirían ciertos tipos de personalidad que predisponen a las personas a la intolerancia y el prejuicio hacia otros individuos. Una de las teorías más relevantes fue la de *la personalidad autoritaria* (Adorno, Frenkel-Brunswick, Levinson & Sanford, 1950), a partir de la cual se sostuvo que ciertos estilos de crianza desarrollados en el seno de familias con estilos autoritarios producen sentimientos de amor-odio por parte de los niños y niñas

hacia sus progenitores/as. Dicha ambivalencia afectiva ocasiona un conflicto que se tramita en la adolescencia y la adultez a través de la identificación idealizada con todas las figuras de poder, el desprecio a quienes se consideran débiles y a través de una tendencia a la adhesión acrítica a regímenes políticos autoritarios o antidemocráticos. Las personas con esta estructura de personalidad serían más propensas a expresar mayores niveles de prejuicio hacia quienes se presenten como diferentes.

Este enfoque basado en la constitución de una personalidad autoritaria en la primera infancia de la persona ha caído en desuso para la explicación del prejuicio, en parte, porque subestima la importancia del aspecto situacional en la formación de las actitudes de los individuos, y, en parte, porque no puede explicar los aumentos o disminuciones repentinas en los niveles de prejuicio contra grupos minoritarios específicos (Brown, 1995).

A diferencia de las explicaciones centradas en la personalidad, otros estudios sugieren que el origen y sostenimiento del prejuicio se vería favorecido por la existencia de una *cultura prejuiciosa* legitimada por las normas sociales. Por ejemplo, Pettigrew (1998) evaluó los niveles de autoritarismo y las actitudes racistas tanto en Sudáfrica como en el norte y sur de los Estados Unidos. Si bien el autor observó mayores niveles de racismo en Sudáfrica y el sur de Estados Unidos que en el norte de dicho país, no encontró diferencias significativas en los niveles de autoritarismo entre las muestras de los tres contextos. A partir de estos hallazgos, y frente al cuestionamiento acerca de cuáles son los factores que originan estas culturas prejuiciosas, la teoría de la identidad social (Tajfel & Turner, 1979) y la teoría de la dominancia social (Pratto, 1999; Sidanius & Pratto, 2004) podrían proporcionar parte de la respuesta.

Según la *teoría de la identidad social*, los miembros de un grupo se esfuerzan por promover una identidad favorable para su propio grupo, mediante la maximización de las ventajas reales de su grupo sobre los demás, y mediante el desarrollo de sistemas de creencias que justifican y legitiman su superioridad. Quienes forman parte del endogrupo, con el objetivo de alcanzar o mantener una identidad social valorada positivamente, exaltan la diferenciación respecto de grupos externos.

Por su parte, desde la perspectiva de la *teoría de la dominancia social*, las personas también difieren en su orientación a la dominancia social (ODS), es decir, en la medida en la que desean que su grupo de pertenencia sea el dominante y superior con respecto a los grupos externos o exogrupos (Sidanius & Pratto, 2004). De acuerdo con este marco interpretativo, las personas que tienen altos niveles de ODS es probable que también presenten mayores niveles de prejuicio hacia diferentes colectivos sociales que representen una amenaza

para el endogrupo (Pratto, 1999).

Con el objetivo de avanzar en la comprensión de este fenómeno y en las posibilidades de pensar estrategias de intervención para reducirlo, en este capítulo abordaremos, en primer lugar, las principales definiciones del prejuicio desde una perspectiva psicológica, para luego mencionar algunas de las estrategias de intervención que actualmente gozan de un amplio consenso.

2. Conceptualizaciones sobre el prejuicio, los estereotipos y la discriminación

Una de las principales definiciones acerca del fenómeno del prejuicio desde una perspectiva psicológica es la propuesta por Allport (1954). El autor planteó la necesidad de buscar las causas del prejuicio en factores intraindividuales, definiéndolo como “una antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por formar parte de un grupo” (p. 9). Desde esta perspectiva, el prejuicio ya no sería pensado como la consecuencia de estructuras de personalidad patológicas, como proponían autores/as precedentes, sino como producto de un proceso cognitivo básico y común a todos los seres humanos: *el pensamiento categorial*. Allport (1954) plantea que “la mente humana debe pensar con la ayuda de categorías (...) Una vez formadas, las categorías son la base para el prejuzgar normal. Nosotros no podemos evitar este proceso. La vida ordenada depende de ello” (p. 20). En este sentido, el pensamiento categorial es constitutivo del modo en que las personas comprenden su entorno social. Esta nueva conceptualización restableció el carácter universal del prejuicio, dado que si bien pensar en categorías resulta necesario e inevitable para simplificar cognitivamente un entorno social complejo, también favorece la emergencia y sostenimiento del prejuicio.

A partir de esta conceptualización, Ashmore (1970) sugiere que el prejuicio podría comprenderse a partir de tres componentes fundamentales tales como: 1. una actitud, 2. una orientación negativa, y 3. un fenómeno intergrupar. Por su parte, los desarrollos teóricos y los estudios empíricos sobre las actitudes, entendidas como una tendencia a realizar una evaluación positiva o negativa de un objeto social, fueron evolucionando desde una concepción unidimensional de las mismas como “el afecto por o en contra de un objeto psicológico” (Thurstone, 1931, p. 261), pasando por modelos bidimensionales que consideran también el componente cognitivo además del afectivo, hasta concluir con desarrollos que las consideran en base a un modelo tridimensional: a. sentimientos acerca del objeto actitudinal (dimensión afectiva), b. pensamientos acerca del objeto (dimensión cognitiva), y c. disposición comportamental hacia el objeto social

(dimensión connotativa o comportamental) (Ajzen & Fishbein, 1980; Duckitt, 1992).

No obstante, en la actualidad aún continúa la discusión al respecto y pese a que algunos autores y autoras sostienen que el componente afectivo es el elemento más importante para la comprensión del prejuicio (Duckitt, 1992; Fazio, Jackson, Dunton & Williams, 1995; Wittenbrink, 2004), otros/as aseveran que las cogniciones y las creencias sobre un objeto social son las que influyen en nuestras evaluaciones afectivas sobre el mismo. Desde esta última perspectiva, se considera que el prejuicio es influenciado en gran medida por los estereotipos, considerados como el componente cognitivo de las actitudes (Devine, 1989). Específicamente, los estereotipos son constructos cognitivos que tienen su origen en el proceso de categorización social (Banaji & Greenwald, 1994; Devine, 1989) y expresan las creencias sobre las características, atributos y comportamientos de los miembros de un grupo social particular (Hamilton & Sherman, 1994).

Retomando la segunda característica que plantea Ashmore (1970), según la cual el prejuicio consiste en una orientación negativa, diferentes autores y autoras coinciden en señalar que, si bien las evaluaciones que se realizan sobre los grupos generalmente tienden a ser negativas (Akrami, Ekehammar, & Araya, 2006; Allport, 1954; Devine, 1989), en algunos casos también pueden ser positivas, como ocurre con las nuevas formas de prejuicio que se desarrollarán más adelante en este capítulo.

En tercer lugar, la consideración del prejuicio como un fenómeno intergrupar, dirigido a grupos considerados diferentes e inferiores al propio, ha sido crucial para el desarrollo de diferentes teorías acerca de su origen (Adorno et al., 1950; Sherif, 1966; Tajfel & Turner, 1979). Sin embargo, algunos resultados empíricos muestran que las actitudes negativas no necesariamente se encuentran dirigidas hacia un grupo diferente del propio, sino que, en ocasiones, las mismas son direccionadas hacia el propio grupo de pertenencia del individuo (e.g. Glick & Fiske, 1996; Jost & Burgess, 2000; Sibley, Overall, & Duckitt, 2007). Por ejemplo, en un estudio realizado por Dasgupta (2004) se puso de manifiesto que los miembros de grupos sociales desfavorecidos mostraban actitudes negativas hacia su propio grupo y positivas hacia grupos de alto estatus social. A partir de estas consideraciones, y atendiendo a hallazgos empíricos más recientes, Dovidio, Hewstone, Glick y Esses (2010) sostienen que, en la actualidad, “la clave del prejuicio no puede ser la antipatía o sentimiento negativo, sino la desigualdad social” (p. 110).

Este postulado produce un cambio en el estudio y la comprensión del prejuicio, ya que según los/as autores/as, el interés de los investigadores e

investigadoras no debe centrarse únicamente en estudiar si dicho fenómeno se expresa a través de un sentimiento negativo o positivo hacia los miembros de otro grupo, debido a que su función es el sostenimiento de un grupo en una posición de privilegio, en detrimento de otro (Glick & Fiske, 2001; Jost & Banaji, 1994; Sidanius & Pratto, 2004; Tajfel & Turner, 1979). Desde esta perspectiva, la negatividad hacia un grupo social no basta para ser considerada una actitud prejuiciosa, excepto que otro grupo sea tenido en alta estima o reciba una evaluación más favorable.

Paralelamente a este cambio en la concepción del prejuicio, a partir de la década del '80 diferentes estudios comenzaron a poner de manifiesto una aparente reducción de las actitudes negativas hacia los grupos sociales minoritarios (Dovidio et al., 2010). Sin embargo, investigaciones en diversas partes del mundo demostraron que los niveles de prejuicio en la actualidad no necesariamente se han reducido, sino que sus formas de expresión se han modificado (Frey & Gaertner, 1986). De este modo, surgió la necesidad de considerar no sólo las formas tradicionales, hostiles y manifiestas de dicho fenómeno, sino también aquéllas menos evidentes y mejor adaptadas a los valores modernos de tolerancia y no discriminación que los sistemas democráticos promueven (Navas, 1997). En esa línea, Pettigrew y Meertens (1995) diferenciaron los conceptos de *prejuicio sutil* y *manifiesto*. Para los autores, la modalidad manifiesta del prejuicio hace referencia a todas aquellas formas de expresión de tipo directas y hostiles, de actitudes negativas hacia los miembros de grupos minoritarios, las cuales se presentan a través de sentimientos de amenaza y rechazo, así como también a través de la negación a establecer un contacto personal con sus miembros. Por su parte, el prejuicio sutil se expresa a través de modalidades indirectas, distantes y mejor adaptadas socialmente, que se infieren a partir de la defensa de los valores tradicionales del propio grupo, junto a la idea de que ciertos grupos no los estarían respetando. Asimismo, la exageración de las diferencias culturales para justificar la posición inferior de los miembros de grupos sociales en desventaja y la negación de emociones positivas hacia sus miembros son otras dos características centrales de este tipo de prejuicio. A veces, el prejuicio sutil se expresa a partir de una estereotipización que a primera vista parece positiva para las personas de otro grupo, pero que las sitúa en una condición de minoridad o desvalorización en torno a atributos valorados socialmente. Este aspecto implica que, en ocasiones, la no demostración de afectos positivos hacia ciertos grupos pueda representar en sí misma una actitud prejuiciosa. Incluso se ha evidenciado la convivencia de prejuicios hostiles y sutiles. Por ejemplo, las manifestaciones de prejuicio sutil de género han sido denominadas *sexismo benevolente* (Glick & Fiske, 2001), puesto que reflejan creencias asociadas a una supuesta sensibilidad diferencial

de las mujeres y a que los hombres deben cuidarlas y protegerlas.

3. El contenido de los estereotipos: el papel de la calidez y la competencia

La distinción entre las formas sutiles y manifiestas de diferentes expresiones del prejuicio dio lugar a una serie de nuevos trabajos acerca de cómo el contenido de los estereotipos puede influir de forma directa en las actitudes y comportamientos hacia los distintos grupos sociales (Bargh, 1999). Así, diferentes propuestas teóricas para el estudio de los estereotipos dieron cuenta de este aspecto (e.g., Brewer & Alexander, 2002; Esses et al., 1993; Fiske et al., 2002; Karlins, et al., 1969), entre las que se destaca el *Modelo del Contenido de los Estereotipos (Stereotype Content Model, SCM; Fiske et al., 1999; Fiske et al., 2002; Cuddy et al., 2008)*. Según este modelo, nuestra percepción de los grupos sociales se elabora a partir de dos dimensiones básicas en las que se combinan los diferentes estereotipos: la calidez y la competencia. La dimensión de calidez nos permite dar cuenta de las intenciones de las demás personas hacia nosotros/as, y se compone de rasgos tales como la confianza, sinceridad, amistad, afecto, etc. Por su parte, la dimensión de competencia permite la categorización en términos de la capacidad de los otros para lograr sus intenciones u objetivos, y comprende rasgos como la eficiencia, competencia, seguridad de sí mismo/a, inteligencia, etc.

Sin lugar a dudas, estas diferencias en la clasificación de los estereotipos varían entre diferentes culturas -o incluso en un mismo contexto- a lo largo del tiempo. No obstante, la Psicología Social y Política dan cuenta de cómo estos estereotipos responden a procesos psicológicos sistemáticos de generalización, más allá de los contenidos específicos, que serían presumiblemente estables independientemente del tiempo y el contexto (Lee & Fiske, 2006). En particular, las emociones prototípicas son una de las principales fuentes de los contenidos de los estereotipos, siendo la piedad, envidia, desprecio y admiración algunas de las principales que han sido estudiadas (Cuddy, 2007).

3.1. Emociones prototípicas que favorecen la emergencia de diferentes formas del prejuicio

Según Cuddy et al. (2004, 2007; ver también Fiske et al., 2002), sobre la base del proceso de comparación social, es decir la autoevaluación de las propias opiniones y capacidades mediante la comparación con otros individuos y grupos (Smith, 2000) y la atribución, esto es, cómo explicamos nuestros propios comportamientos y los de los demás (Weiner, 2005), las diferencias en la percepción de calidez y competencia hacia distintos grupos sociales dan

cuenta de cuatro combinaciones, de acuerdo a los niveles de cada dimensión. Tales combinaciones dan lugar a cuatro respuestas emocionales prototípicas: la piedad, la envidia, el desprecio y la admiración.

3.1.1. La piedad (Prejuicio Paternalista)

Los grupos percibidos con un bajo estatus, considerados incompetentes, pero a su vez vistos con un alto nivel de calidez, dan lugar al prejuicio paternalista. Como ejemplo de grupos que generan esta respuesta emocional se puede considerar a personas de edad avanzada, discapacitados/as, personas con retraso o amas de casa. Estos grupos suelen generar compasión y simpatía (Weiner, 1980, 1985). Por ejemplo, las personas con enfermedades o discapacidades físicas o cognitivas (e.g., enfermedad de Alzheimer, la ceguera, las enfermedades del corazón) son percibidas comúnmente de esta forma (Weiner et al., 1988). Otro caso prototípico es el de la pobreza la cual, siempre y cuando se atribuya la misma a causas externas e incontrolables (causas de tipo social), suele evocar la piedad como respuesta emocional (Zucker & Weiner, 1993). De la misma forma, el cáncer, el HIV, el abuso de drogas, la obesidad o la falta de vivienda, pueden ser comúnmente precursores de la piedad cuando se considera que las mismas no fueron responsabilidad del individuo (Rush, 1998). En este sentido, estudios como el de Dijkster et al. (1996) dan cuenta de que la percepción de las personas con HIV varía según si se les adjudica la responsabilidad de su condición, reduciendo así los niveles de piedad.

La piedad es considerada una respuesta emocional que da lugar al prejuicio paternalista debido a que la compasión por parte de quien percibe se posiciona en un papel dominante, superior a la persona percibida. El paternalismo, entonces, implica emociones positivas dirigidas hacia personas por formar parte de grupos considerados como poco afortunados debido a causas que están fuera de su control.

3.1.2. La envidia (Prejuicio Envidioso)

Los grupos sociales percibidos como competentes pero fríos suelen despertar la envidia y los celos. El lado positivo de la envidia es que tales grupos son percibidos como altamente competentes y por lo tanto responsables por su propio éxito. Sin embargo, el lado negativo es que simultáneamente son percibidos como personas que carecen de calidez, empatía y/o respeto por los demás, considerando así que sus intenciones son hostiles (Parrott & Smith, 1993). La envidia es uno de los posibles productos que puede emerger a partir de la comparación social, favoreciendo el resentimiento de las personas debido

a que experimentan la sensación de sentirse en desventaja frente a otras personas que son valoradas como significativamente más competentes (Smith, 2000). Los sentimientos negativos de inferioridad que provoca la envidia conllevan la mayoría de las veces a considerar a los altos niveles de competencia del exogrupo como ilegítimos (Smith et al., 1994). De acuerdo con Spears y Leach (2004), la envidia pareciera ser la reacción más prototípica hacia grupos percibidos como superiores, más incluso que la ira o el resentimiento, sin embargo este fenómeno psicológico es muy complejo de evaluar, debido a que las personas no suelen admitir este tipo de sentimientos.

3.1.3. El desprecio (Prejuicio Despreciativo)

La tercera combinación posible es la de percibir a grupos como incompetentes y fríos, la cual dará cuenta del prejuicio de tipo despreciativo. Tales grupos suelen provocar una antipatía tal que evoca la ira, el desprecio, el asco, el odio y el resentimiento. Dichas emociones emergen sobre la base de responsabilizar a tales personas por sus resultados negativos, como si se afirmara que *ellas* tienen la culpa de que les vaya como les va (Weiner, 1985). Además, estas personas suelen ser consideradas como una carga para el resto de la sociedad, tanto en lo social como en lo económico. Por ejemplo, las ideologías conservadoras suelen atribuir la pobreza a causas internas y controlables a nivel individual (Zucker & Weiner, 1993). En este sentido, el trabajo de Dijker (1987) sobre las percepciones de los holandeses y holandesas nativas de Surinam frente a personas turcas o marroquíes inmigrantes son ejemplo de este tipo de prejuicio. Su estudio dio cuenta de cómo un grupo de holandeses/as era más propenso a sentir desprecio (ira, disgusto, aversión y antipatía) hacia la gente turca y aquellas personas con ascendencia marroquí en los Países Bajos que hacia cualquier otra minoría. Ambos grupos, turcos/as y marroquíes, mayoritariamente de religión musulmana, suelen realizar trabajos de bajos salarios. Sus diferencias culturales (creencias religiosas) y su situación laboral (puestos de trabajo de baja categoría) son percibidas como opciones de las propias personas en lugar de circunstancias incontrolables por ellos/as.

Del mismo modo, el desempleo y la pobreza son muchas veces considerados como consecuencias de la voluntad (o la falta de) por parte de los individuos (Weiner et al., 1982). El abuso infantil, la adicción a las drogas, la obesidad y el HIV, también son percibidos muchas veces como estigmas controlables, lo cual genera un elevado nivel de ira (Weiner et al., 1988). La falta de vivienda también puede ser atribuida a rasgos presumiblemente controlables, tales como el abuso de drogas o la pereza (Barnett et al., 1997). Asimismo, las

personas que consideran a la homosexualidad como una elección individual o como producto de la socialización, es decir, como una orientación controlable por el propio individuo, tienden a presentar más afectividad negativa y mayor rechazo a las demandas de derechos de personas homosexuales que quienes la atribuyen causas externas y no controlables (Haider-Markel & Joslyn, 2008).

A pesar de que la ira es un factor relevante, el prejuicio despreciativo implica emociones más específicas, como el desprecio y el asco, sumados a un resentimiento moralista que incluye matices de injusticia e indignación y muchas veces incluso decepción debido a un comportamiento ilegítimo. La ira, el desprecio y el asco expresan un ultraje moral en diferentes niveles: individual, comunitario y divino (Rozin et al., 1999).

3.1.4. Admiración

Ciertos grupos sociales son percibidos con un alto estatus pero sin embargo no son considerados como competencia para el endogrupo, ya sea porque son altamente dominantes o debido a que son grupos de referencia percibidos como aliados o cercanos. Puesto que tienen un alto estatus, pero también son considerados como grupos de referencia de la sociedad, provocan la admiración y el orgullo (por ejemplo, ex combatientes de Malvinas, Madres de Plaza de Mayo).

Las personas suelen presentar una actitud positiva hacia los éxitos de otras personas cercanas, siempre y cuando ese éxito se encuentre en un dominio que no se presente como una comparación desfavorable para el autoconcepto, ya que de esta forma afectaría la autoestima y podría ser recategorizado como envidia (Tesser, 1988). Tanto el orgullo como la admiración suelen dirigirse hacia grupos percibidos como exitosos (por definición, el endogrupo, debido al compromiso de la autoestima que se encuentra en juego), además de los grupos considerados como aliados o cercanos (ver Tabla 1).

Tabla 1
Cuatro tipos de prejuicios de acuerdo a la percepción de los niveles de competencia y calidez de los grupos sociales

| Competencia | | |
|-------------|--|--|
| Calidez | Baja | Alta |
| Alta | Prejuicio paternalista (poco competitivo, piedad, simpatía) (e.g., gente anciana, personas discapacitadas, amas de casa) | Admiración (no competitivos, orgullo, admiración) (e.g., endogrupos, aliados cercanos). |
| Baja | Prejuicio despreciativo (desprecio, disgusto, furia, resentimiento) (e.g., beneficiarios de planes sociales, gente pobre) | Prejuicio envidioso (competencia, envidia, celos) (e.g., japoneses, judíos, gente rica, feministas) |

Nota. Extraído de Fiske (2005).

4. Estudios actuales sobre el prejuicio

A partir de los trabajos de Allport (1954) acerca del prejuicio como producto del pensamiento categorial, se asumió que se trata de un fenómeno generalizado. Dicho de otro modo, los individuos prejuiciosos hacia un determinado grupo minoritario (e.g. homosexuales), suelen serlo también hacia otros (e.g. inmigrantes) (Brandt & Reyna, 2011; Henry & Pratto, 2010). Una de las principales demostraciones de la existencia de una tendencia generalizada detrás de las respuestas prejuiciosas de los individuos fue provista por Hartley (1946), quien solicitó a un grupo de personas que indiquen sus sentimientos hacia 32 grupos étnicos reales y hacia tres grupos ficticios (e.g. pirineos). El autor encontró que los sentimientos suscitados por los grupos reales eran muy similares entre sí, pero también a aquéllos provocados por los grupos ficticios. En otras palabras, observó que los individuos que manifestaban actitudes negativas hacia los grupos conocidos, también se manifestaban de la misma manera frente a grupos que no existían. Estos hallazgos permitieron dar sustento

al supuesto de que algunas personas traen consigo una tendencia a expresar actitudes negativas hacia cualquier grupo social que se presente como diferente del propio, independientemente de sus características particulares. Hallazgos similares fueron identificados en estudios en los que se puso de manifiesto que las personas presentaban elevados niveles de prejuicio hacia múltiples grupos sociales con características diferentes entre sí, tales como homosexuales, mujeres, grupos étnicos minoritarios, ancianos/as, discapacitados/as e inmigrantes (Akrami, Ekehammar & Bergh, 2011; Bierly, 1985; Ekehammar, Akrami, Gylje & Zakrisson, 2004).

No obstante, distintas investigaciones realizadas en el marco de la Psicología Social y Política, criticaron estas investigaciones y señalaron que el prejuicio es generalizado, pero no se dirige hacia cualquier grupo de manera indistinta, sino que se dirige sólo hacia aquellos grupos sociales que comparten ciertas características. Por ejemplo, en un trabajo pionero (Sibley & Duckitt, 2008), se observó que las personas que presentaban elevados niveles de prejuicio hacia grupos sociales amenazantes de los valores tradicionales del propio grupo, percibidos como *peligrosos* (e.g., vendedores/as de droga, criminales, ex convictos/as), no necesariamente eran prejuiciosos hacia grupos sociales percibidos como *derogados* (e.g. obesos/as, discapacitados/as, inmigrantes) o *disidentes* (e.g. feministas, prostitutas/os, gays) y viceversa.

En esta línea, desde nuestro equipo de trabajo llevamos a cabo un estudio para indagar los niveles de prejuicio hacia distintos grupos presentes en el contexto argentino (Ungaretti, Etchezahar & Brussino, 2015). Al igual que lo observado en el estudio anterior, hallamos que los individuos con elevados niveles de prejuicio hacia grupos sociales percibidos como *peligrosos* (e.g. vendedores/as de drogas, barras bravas, piqueteros/as), no se manifestaban de la misma manera hacia los miembros de grupos percibidos como *derogados* (e.g. obesos/as, pacientes psiquiátricos/as, ancianos/as, amas de casa) o *disidentes*, incluyendo esta última categoría los grupos que son percibidos como amenazantes de los valores tradicionales de la mayoría y que, a su vez, se manifiestan reclamando por sus derechos (e.g., gays, travestis, abortistas, ateos/as y prostitutas/os). Luego de que comenzaran a considerarse no sólo las formas tradicionales, hostiles y manifiestas del prejuicio, sino también aquellas formas más sutiles y aceptadas socialmente, se han realizado numerosos estudios en diversas muestras y contextos (Pettigrew & Meertens, 1995; Cárdenas et al., 2007; Quiles del Castillo et al., 2003).

Asimismo, también efectuamos estudios en el contexto argentino con el objetivo de analizar el prejuicio sutil y manifiesto hacia diferentes grupos sociales minoritarios tales como inmigrantes de origen boliviano (Etchezahar,

Ungaretti & Brussino, 2015) e indígenas (Ungaretti, Etchezahar & Barreiro, 2015). Para la evaluación del prejuicio hacia ambos grupos, adaptamos los ítems de la *Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto* (Pettigrew & Meertens, 1995), creada para evaluar las actitudes hacia inmigrantes africanos/as en el contexto europeo. En líneas generales, evidenciamos la presencia de elevados niveles de prejuicio hacia los grupos sociales considerados principalmente bajo la modalidad de expresión sutil. Esto indica que el porcentaje de acuerdo fue mayor frente a aquellas afirmaciones concernientes a las diferencias culturales entre los grupos minoritarios evaluados y el grupo de pertenencia de los/as participantes del estudio. Sin embargo, también observamos notorios niveles de acuerdo con algunas afirmaciones que evalúan el prejuicio manifiesto, o lo que resulta igualmente llamativo, ni acuerdo ni desacuerdo frente a dichos enunciados.

Por ejemplo, al indagar por el prejuicio manifiesto hacia población indígena, hallamos que frente al enunciado *"Hay muchos indígenas a los que solamente les importa el pasado para obtener beneficios en el presente"*, el 17% de los/as participantes estuvo de acuerdo, el 36% estuvo en desacuerdo, mientras que el 47% no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo. Este último indicador implica la existencia de una gran cantidad de individuos que se muestran indiferentes o no toman posición frente a una afirmación que ubica a los/as indígenas en un rol abusivo con respecto a los recursos del Estado. Algo similar ocurre al analizar las respuestas al ítem *"Si los indígenas se esforzaran más podrían vivir como el resto de los ciudadanos argentinos"*, frente al que un 33% de los/as participantes estuvieron de acuerdo, un 30% en desacuerdo, mientras que nuevamente un 37% se mantuvo en una posición neutral. Si se tiene en cuenta el contenido de dicho enunciado, pareciera ser que el 70% de los/as participantes del estudio al menos no niega que: a) los/as indígenas no se esfuerzan lo suficiente; b) el control de su situación depende exclusivamente de sí mismos/as, negando la situación de marginalidad, exclusión social e invisibilización en que la mayoría de las comunidades indígenas han estado sumergidas en las últimas décadas.

También observamos este patrón de respuestas, pero en menor medida, al analizar el prejuicio manifiesto hacia inmigrantes de origen boliviano, ya que frente a afirmaciones del tipo *"Los inmigrantes bolivianos son tan honestos y confiables como el resto de los argentinos"*, si bien la mayoría (59%) está de acuerdo y sólo unos pocos (11%) en desacuerdo, un 30% de los/as participantes evita pronunciarse a favor o en contra de dicha afirmación. Análogamente, cuando se presenta la afirmación *"La mayoría de los inmigrantes bolivianos que recibe algún tipo de ayuda social o económica no la necesitan y podrían vivir sin ella si quisieran"*, nuevamente vimos que pese a que la mayoría

está en desacuerdo (52%) y sólo una pequeña parte de acuerdo (15%), el 33% se mantiene en una posición neutral. Estas cifras parecen indicar que si bien el prejuicio manifiesto se expresa con mayor intensidad hacia indígenas que hacia inmigrantes de origen boliviano, una gran proporción de los individuos se mantiene en una posición neutral. En este sentido, si se tienen en cuenta los estudios llevados a cabo por diferentes autores y autoras en el marco de la Psicología Social y Política (Milgram, 1978; Zimbardo, 1969), esta posición neutral puede cambiar rápidamente hacia actitudes abiertamente negativas como producto de los diferentes procesos de influencia social a los que puede estar sometido un individuo (e.g., la conformidad o la obediencia).

En lo que respecta al prejuicio sutil, observamos que el porcentaje de personas dispuestas a expresar sus actitudes de manera indirecta y distante aumenta considerablemente. Por ejemplo en el caso de los/as indígenas, frente a la afirmación *“Los indígenas son muy diferentes al resto de los ciudadanos argentinos en sus hábitos de higiene”*, sólo el 23% estuvo en desacuerdo, el 31% ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 45% estuvo de acuerdo. Lo mismo sucede con la afirmación *“Los indígenas que viven en nuestro país enseñan a sus hijos valores y costumbres diferentes a aquellos necesarios para ser exitosos en nuestra sociedad”*, donde el 31% se pronunció en desacuerdo, el 31% se mantuvo en una posición neutral y el 38% acordó con dicha afirmación. Desde el punto de vista de las relaciones intergrupales, la demostración empírica de que efectivamente buena parte de los individuos tiende a percibir notorias diferencias en términos de hábitos, pautas de socialización y desarrollo cultural entre los grupos, permitiría explicar la exclusión social que padecen en nuestro contexto los pueblos originarios, así como también la invisibilización del reclamo por sus derechos.

Por su parte, cuando analizamos el prejuicio sutil hacia inmigrantes bolivianos/as, observamos que la mayor parte de la muestra estuvo de acuerdo (42%) con la afirmación *“Los inmigrantes bolivianos son muy diferentes de los argentinos en su forma de hablar y comunicarse con los demás”*, el 26% se mantuvo en una posición neutral, mientras que el 32% estuvo en desacuerdo. Algo similar sucede al analizar la afirmación *“Los inmigrantes bolivianos se diferencian mucho de los argentinos en sus creencias y prácticas religiosas”*, ya que sólo el 23% estuvo en desacuerdo, el 34% de acuerdo y el 43% prefirió mantenerse en una posición neutral. Al igual que sucede con el prejuicio sutil hacia los pueblos originarios, la prevalencia de acuerdo frente a afirmaciones que destacan exageradas diferencias culturales entre los grupos, permitiría explicar los conflictos intergrupales que se producen, por ejemplo, cuando los miembros de la comunidad boliviana en Argentina reclaman por sus derechos y exigen igualdad de condiciones en términos de acceso a los sistemas públicos

de salud, educación, entre otros.

La generalización de categorías sociales a exogrupos, no obstante, puede responder a los modos en que socialmente se configuran discursos estigmatizantes, y requieren ser puestas en contexto. Por ejemplo, si bien se ha enfatizado la necesidad de estudios diferenciales del prejuicio hacia varones gays, lesbianas y personas trans (Norton & Herek, 2012), se ha identificado una relación entre el prejuicio sexual (homofobia y transfobia) con el sexismo hostil y benevolente (Nagoshi et al., 2008), explicados en parte por ODS, el autoritarismo del ala de derechas y el fundamentalismo religioso. Al respecto, en estudios que efectuamos desde el Equipo de Psicología Política en la ciudad de Córdoba también encontramos estas relaciones, identificando que las personas que presentaban creencias patologizantes de la homosexualidad (*“Los homosexuales son enfermos mentales”*), puntuaban alto en actitudes negativas hacia gays y lesbianas, y tendían a evidenciar un mayor nivel de actitudes de prejuicio hacia personas trans (Páez, Hevia, Pesci & Rabbia, 2015). A su vez, estas personas tendían a puntuar alto en autoritarismo del ala de derechas y en ODS, específicamente en la subescala de dominancia grupal (Páez et al., 2015). En ambos trabajos, la intensidad religiosa de las personas constituyó una variable relevante para explicar los diversos tipos de prejuicio, lo cual ha sido también evidenciado por numerosos estudios en diversos contextos (Norton & Herek, 2012; Balkin, Schlosser & Levitt, 2009; Willoughby et al., 2010). Ello puede pensarse a la luz de las posiciones mayoritariamente condenatorias de expresiones de género y sexuales no tradicionales que defienden la mayoría de las religiones universales. Los procesos de distintividad social entre quienes se identifican como heterosexuales, respecto de un exogrupo percibido genéricamente que recoge diversas auto adscripciones de diversidad sexual y de género, así como los procesos de socialización y práctica religiosa que, en algunas situaciones, conducen a un mayor sexismo, homofobia y transfobia, constituyen aún desafíos para los abordajes psico-sociales y psico-políticos contextuales del prejuicio de género y sexual.

Los resultados expuestos en las investigaciones que realizamos desde nuestro grupo de trabajo ponen de manifiesto que, aunque en el último tiempo haya asumido formas más sutiles, el prejuicio continúa siendo una problemática social de la sociedad argentina en particular, ya sea en su forma de expresión tradicional y manifiesta (rechazo y oposición al contacto social) o en su forma sutil (defensa de valores tradicionales, exageración de las diferencias culturales y negación de emociones positivas). En ambos casos, se trata de relaciones conflictivas y de rechazo entre diferentes grupos sociales que coexisten en una misma sociedad y que deben ser tratadas de manera integral con el objetivo de lograr una sociedad más justa e igualitaria.

5. Estrategias para la reducción del conflicto intergrupal

Los elevados niveles de conflictividad intergrupal que desencadenan las actitudes prejuiciosas producen el sufrimiento de quienes lo padecen, dando como resultado daños a la autoestima, reducción de oportunidades sociales y laborales, estigmatización, desventajas socioeconómicas, violencia y, en casos extremos, guerras y genocidios (Crocker, Major & Steele, 1998; Hewstone & Cairns, 2001).

Con el objetivo de abordar esta problemática social y contribuir a la superación de la ansiedad frente al contacto y el temor en las víctimas, se han desarrollado diferentes estrategias publicitarias y campañas psico-educativas que transmiten una fuerte desaprobación social del prejuicio con la finalidad de combatirlo. No obstante, el problema con estas estrategias es que, en ocasiones, las mismas personas que son objeto de prejuicio pueden optar por no prestar atención a la nueva información. Atendiendo a estas consideraciones, se han propuesto dos enfoques fundamentales para evitar esta problemática y contribuir a la construcción de la armonía social. Estos enfoques apuntan, por un lado, a la promoción de un mayor contacto intergrupal positivo, mientras que por otro, se orientan a modificar la naturaleza de la categorización social (Hewstone, 1996).

5.1. El Contacto Intergrupal

En la actualidad son numerosos los estudios que sostienen la hipótesis de que el contacto entre los miembros de los diferentes grupos sociales en conflicto, bajo condiciones apropiadas, puede mejorar las relaciones entre los grupos (Allport, 1954; Pettigrew, 1998; ver Dovidio et al., 2010 para una revisión). Las condiciones favorables implican la existencia de un contacto cooperativo entre los miembros de dos grupos con similar estatus, en una situación que les permita llegar a conocerse más allá de un vínculo superficial y con el apoyo de grupos sociales relevantes para ambos grupos y autoridades pertinentes que lo moderen. Uno de los principales beneficios que ofrece el contacto es la reducción de los niveles de ansiedad intergrupal la cual se ve facilitada al cooperar con miembros de otros grupos sociales (Voci & Hewstone, 2003) y mediante la promoción de orientaciones intergrupales positivas, tales como la empatía y la toma de perspectiva (Batson et al., 1997).

Una dificultad que se ha observado en estos casos es que, incluso pese a haber modificado positivamente la percepción sobre algunos individuos del exogrupo, la misma no siempre se generaliza más allá de la situación específica

en la que se produce o de los individuos concretos con los que se desarrolló el contacto (Hewstone & Brown, 1986). Trabajos más recientes en esta línea apoyan la idea de que las afiliaciones de los individuos a su grupo deben estar claras, deben ser mantenidas en la situación de contacto y los/as participantes deben ser vistos/as como representantes típicos/as de su grupo (Brown & Hewstone, 2003). Sólo bajo estas circunstancias pareciera que el contacto cooperativo conduce a evaluaciones más positivas del exogrupo en su conjunto.

Otra de las limitaciones que tienen estas estrategias es que las condiciones óptimas a través de las cuales debería darse el contacto intergrupar, pueden resultar difíciles de ser replicadas a gran escala. Por ello, diferentes investigadores/as plantearon la necesidad de que el contacto entre los grupos debe ser prolongado para que las relaciones estrechas consolidadas entre sus miembros funcionen como catalizador para promover actitudes más positivas en el resto de los integrantes de los grupos (Wright, Aron, McLaughlin-Volpe & Ropp, 1997). Por lo tanto, el contacto prolongado puede contribuir a que se produzca una mejora global en la percepción del exogrupo, sin que necesariamente la totalidad de sus miembros haya entrado en contacto directo. Por ejemplo, estudios llevados a cabo en Irlanda del Norte (Paolini, Hewstone, Cairns & Voci, 2004) han demostrado que mediante la reducción de la ansiedad intergrupar y a través del contacto directo extendido, se consolidaron mejores relaciones entre personas católicas y protestantes.

5.2. Decategorización y re-categorización

Como ha sido mencionado previamente en este capítulo, el prejuicio depende en buena medida del modo en que los individuos se auto-categorizan y categorizan a otras personas. En este sentido, podría pensarse que si desaparece o se modifica el pensamiento categorial, entonces deberían desaparecer o modificarse los niveles de prejuicio. Ahora bien, frente al cuestionamiento acerca de si es posible lograr estas modificaciones sobre el proceso cognitivo de categorización social, se han ensayado diferentes respuestas.

En primer lugar se ha propuesto la posibilidad de que se produzca un proceso de *decategorización*, a través del cual personas de diferentes grupos comiencen a verse unas a otras como individuos concretos y no como parte de una categoría general más amplia, evitando la generalización, aspecto característico del prejuicio (Brewer & Miller, 1984). En segundo lugar, se ha propuesto otro fenómeno denominado *recategorización*, en donde personas de diferentes subgrupos comienzan a verse unas a otras como miembros de un mismo grupo de orden superior (véase Gaertner, Dovidio, Anastasio, Bachman & del Moho, 1993).

Atendiendo a las diferencias entre ambas estrategias, la decategorización puede resultar difícil de lograr cuando los grupos son muy diferentes entre sí (e.g. niñas y mujeres musulmanas que usan velos, en comparación con las no musulmanas). Por su parte, si bien la recategorización puede ser una estrategia más viable, aún puede resultar difícil conseguir que los individuos de dos grupos opuestos, con una historia común de antipatía y conflicto, puedan considerarse como miembros de un mismo grupo de orden superior. Además, la recategorización también puede representar una amenaza para la identidad social de ciertos subgrupos, ya que en ocasiones sucede que las personas no quieren abandonar sus identidades subgrupales para formar parte de identidades de orden superior, más generales y menos distintivas.

Por lo expuesto, se considera que una estrategia más exitosa puede resultar de la combinación de una identidad de orden superior y las identidades distintivas de los subgrupos, de modo que cada grupo conserve su identidad subgrupal distintiva, pero dentro de una identidad común (Hornsey & Hogg, 2000). Un ejemplo de esta combinación, que puede verse reflejada en el ámbito social, son las políticas sociales multiculturalistas o que promueven el pluralismo cultural, en donde si bien se reconocen las diferencias entre grupos, las mismas sirven de retroalimentación mutua dentro de una identidad común de orden superior que subraya la interdependencia cooperativa y celebra la diversidad. Esta noción ha sido especialmente desarrollada en algunas sociedades y países, sobre todo en aquéllos con una alta población de inmigrantes como Australia, Nueva Zelanda y Canadá.

A modo de conclusión, resulta evidente que nuestro comportamiento está influenciado de manera compleja por otras personas y los grupos a los que éstas pertenecen. Si bien en ocasiones la presencia de los demás puede mejorar nuestro rendimiento y nuestro juicio, a veces los empeora. Asimismo, en ocasiones otras personas pueden animarnos a intervenir y ayudar a otros, pero también en otras nos inhiben. El resultado entonces depende de una compleja ponderación entre los costos y beneficios de intervenir frente a no intervenir y, a veces, las personas se pueden comportar de maneras que nunca hubieran creído ser capaces.

Entonces, el apoyo social de los demás puede ser una fuente de fortaleza física y psicológica que nos ayude a resistir las presiones para ajustarnos a las normas del grupo, así como también favorecer un valor moral para desobedecer las órdenes de una figura de autoridad. Sin embargo, la categorización social, entendida como una consecuencia inevitable de la pertenencia a grupos, también puede ser una fuente de prejuicios y relaciones intergrupales conflictivas. El papel de la investigación psicológica en estas temáticas permite dar cuenta

de los procesos subyacentes y la contribución a una mayor armonía social mediante la reducción de los niveles de prejuicio y la conflictividad intergrupala. A su vez, dado que las actitudes de prejuicio hacia diversos grupos se relacionan fuertemente con el rechazo hacia las demandas políticas de mayor inclusión e igualdad que promueven los mismos, diversos abordajes psico-políticos del prejuicio y de la conflictividad intergrupala podrían contribuir con evidencias más sólidas a los procesos de desarrollo de políticas públicas que ataquen las bases sociales y estructurales del prejuicio, promuevan la igualdad y celebren la diversidad en nuestras sociedades.

Referencias bibliográficas

- Adorno, T., Frenkel-Brunswick, E., Levinson, D., & Sanford, R. (1950). *The authoritarian personality*. New York: Harper.
- Ajzen, I., & Fishbein, M. (1980). *Understanding attitudes and predicting social behavior*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Akrami, N., Ekehammar, B., & Araya, T. (2006). Category and stereotype activation revisited. *Scandinavian journal of psychology*, 47(6), 513-522. doi: 10.1111/j.1467-9450.2006.00523.x.
- Akrami, N., Ekehammar, B., & Bergh, R. (2011). Generalized prejudice: Common and specific components. *Psychological Science*, 22, 57-59. doi: 10.1177/0956797610390384.
- Allport, G. (1954). *The nature of prejudice*. Reading, M.A.: Addition-Wesley.
- Ashmore, R. D. (1970). Prejudice: Causes and cures. En B. E. Collins (Ed.) *Social psychology: Social influence, attitude change, group processes, and prejudice* (pp.245-339).
- Banaji, M. R., & Greenwald, A. G. (1994). Implicit stereotyping and prejudice. En *The psychology of prejudice: The Ontario symposium*, (7), 55-76.
- Bierly, M. M. (1985). Prejudice Toward Contemporary Outgroups as a Generalized Attitude. *Journal of Applied Social Psychology*, 15, 189-199. doi: 10.1111/j.1559-1816.1985.tb02344.x.
- Brandt, M. J., & Reyna, C. (2011). Stereotypes as Attributions. En E. L. Simon (Ed.) *Psychology of Stereotypes* (pp. 57-81). Nova Science Publishers, Inc.

- Cárdenas, M., Music, A., Contreras, P., Yeomans, H., & Calderón, C. (2007). Las nuevas formas de prejuicio y sus instrumentos de medida. *Revista de Psicología, 16*, 69-95. doi: 10.5354/0719-0581.2007.18435.
- Dasgupta, N. (2004). Implicit ingroup favoritism, outgroup favoritism, and their behavioral manifestations. *Social Justice Research, 17*(2), 143-169. doi: 10.1023/B:SORE.0000027407.70241.15.
- Devine, P. (1989). Stereotypes and prejudice: Their automatic and controlled components. *Journal of Personality and Social Psychology, 56*, 5-18. doi: 10.1037/0022-3514.56.1.5
- Dovidio, J. F., Hewstone, M., Glick, P., & Esses, V. M. (2010). Prejudice, stereotyping, and discrimination: Theoretical and empirical overview. *Handbook of prejudice, stereotyping, and discrimination* (pp. 32-46). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Duckitt, J. (1992). Psychology and prejudice. A historical analysis and integrative framework. *American Psychologist, 47*(10), 1182-1193. doi: 10.1037/0003-066X.47.10.1182.
- Ekehammar, B., Akrami, N., Gylje, M., & Zakrisson, I. (2004). What matters most to prejudice: Big five personality, social dominance orientation, or right-wing authoritarianism? *European Journal of Personality, 18*, 463-482. doi: 10.1002/per.526.
- Etchezahar, E., Ungaretti, J. & Brussino, S. (Mayo, 2015). Autoritarismo, dominancia e ideología política en el prejuicio hacia inmigrantes bolivianos. Trabajo presentado en el *I Congreso Nacional de Psicología*. San Luis: Argentina.
- Fazio, R. H., Jackson, J. R., Dunton, B. C., & Williams, C. J. (1995). Variability in automatic activation as an unobtrusive measure of racial attitudes: a bona fide pipeline? *Journal of personality and social psychology, 69*(6), 1013. doi: 10.1037/0022-3514.69.6.1013.
- Frey, D. L., & Gaertner, S. L. (1986). Helping and the avoidance of inappropriate interracial behavior: A strategy that perpetuates a nonprejudiced self-image. *Journal of Personality and Social Psychology, 50*(6), 1083. doi: 10.1037/0022-3514.50.6.1083.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of personality and social psychology, 70*(3), 491. doi: 10.1037/0022-3514.70.3.491.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (2001). An ambivalent alliance: Hostile and benevolent

- sexism as complementary justifications for gender inequality. *American Psychologist*, 56(2), 109. doi: 10.1037/0003-066X.56.2.109.
- Haider-Markel, D. P., & Joslyn, M. R. (2008). Beliefs about the origins of homosexuality and support for gay rights: An empirical test of attribution theory. *Public Opinion Quarterly*, 72(2), 291-310. doi: 10.1093/poq/nfn015.
- Hamilton, D. L., & Sherman, J. W. (1994). Stereotypes. En R. S. Wyer Jr., & T. K. Srull (ed.), *Handbook of Social Cognition* (pp. 1-68). Hillsdale, NJ: Erlbaum
- Hartley, E. L. (1946). *Problems in Prejudice*. New York: Kings Crown.
- Henry, P. J., & Pratto, F. (2010). Power and racism. En A. Guinote & T. Vescio (Eds.), *The social psychology of power* (pp. 341-362). New York: Guilford.
- Jost, J. T., & Banaji, M. R. (1994). The role of stereotyping in system-justification and the production of false consciousness. *British Journal of Social Psychology*, 33, 11. doi: 10.1111/j.2044-8309.1994.tb01008.x.
- Jost, J. T., & Burgess, D. (2000). Attitudinal ambivalence and the conflict between group and system justification motives in low status groups. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26(3), 293-305. doi: 10.1177/0146167200265003.
- Macrae, C. N., Stangor, C., & Hewstone, M. (1996). *Stereotypes and Stereotyping*. New York: The Guilford Press.
- Milgram, S. (1978). Behavioral study of obedience. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67(4), 371-378. doi: 10.1037/h0040525.
- Navas, M. (1997). El prejuicio presenta un nuevo rostro: puntos de vista teóricos y líneas de investigación reciente sobre un problema familiar. *Revista de Psicología Social*, 12(2), 201-237. doi: 10.1174/021347497761111402.
- Pettigrew, T. (1998). Intergroup contact theory. *Annual review of psychology*, 49(1), 65-85. doi: 10.1146/annurev.psych.49.1.65.
- Pettigrew, T. F., & Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European journal of social psychology*, 25(1), 57-75. doi: 10.1002/ejsp.2420250106.
- Pettigrew, T. & Tropp, L. (2006). A meta-analytic test of intergroup contact theory. *Journal of Personality and Social Psychology*. 90(5), 751-783. doi: 10.1037/0022-3514.90.5.751.
- Quiles del Castillo, N., Betancor, V., Rodríguez, R., Rodríguez, A., & Coello, E. (2003). La medida de la homofobia manifiesta y sutil. *Psicothema*, 15(2), 197-204.
- Balkin, R. S., Schlosser, L. Z., & Levitt, D. (2009). Religious Identity and Cultural

- Diversity: Exploring the Relationships Between Religious Identity, Sexism, Homophobia, and Multicultural Competence. *Journal of Counseling and Development*, 87, 420-427. doi: 10.1002/j.1556-6678.2009.tb00126.x.
- Sherif, M. (1966). *In common predicament: Social psychology of intergroup conflict and cooperation*. Boston: Houghton Mifflin.
- Sibley, C. G. & Duckitt, J. (2008). Personality and prejudice: A meta-analysis and theoretical review. *Personality and Social Psychology Review*, 12, 248-279. doi: 10.1177/1088868308319226.
- Sibley, C. G., Overall, N. C., & Duckitt, J. (2007). When women become more hostilely sexist toward their gender: The system-justifying effect of benevolent sexism. *Sex roles*, 57(9-10), 743-754. doi: 10.1007/s11199-007-9306-1.
- Sidanius, J., & Pratto, F. (2004). *Social Dominance Theory: A New Synthesis*. Cambridge: Psychology Press.
- Tajfel, H., & Turner, J. (1979). An integrative theory of intergroup conflict. En W. Austin & S. Worchel (Eds.), *The social psychology of intergroup relations* (pp. 33 - 47). Monterrey, CA: Brooks/Cole.
- Thurstone, L. L. (1931). The measurement of social attitudes. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 26(3), 249. doi: 10.1037/h0070363.
- Ungaretti, J., Etchezahar, E. & Barreiro, A. (2015). Análisis de la escala de prejuicio sutil y manifiesto hacia indígenas. Póster presentado en el I Congreso Nacional de Psicología. San Luis: Argentina.
- Ungaretti, J., Etchezahar, E. & Brussino, S. (2015). La percepción de peligro y competencia como factores predictores del prejuicio hacia diferentes grupos sociales. *Escritos de Psicología*, 8(1), 30-37. doi: 10.5231/psy.writ.2015.0912.
- Wittenbrink, B. (2004). Ordinary forms of prejudice. *Psychological Inquiry*, 21, 306-310.
- Zimbardo, P.G. (1969). The human choice: Individuation, reason, and order versus deindividuation, impulse, and chaos. *Nebraska Symposium on Motivation*, 17, 237-307.